

ANEXO 1
SOLICITUD DE AYUDAS DE MINIMIS A LA PRODUCCIÓN EDITORIAL Y FONOGRAFICA EN LENGUA CATALANA PARA EL AÑO 2025

Datos de la persona o entidad solicitante			
Nombre de la persona o entidad solicitante		CIF	
Dirección para notificaciones		CP	
Dirección electrónica		Población	
Persona de contacto		Teléfono/s	
Datos de la persona representante de la entidad solicitante. <i>Recordad que se tiene que presentar la documentación que acredite la representación y su vigencia.</i>			
Nombre de la persona representante		NIF	
		Cargo	

En nombre de la entidad que represento **DECLARO:**

- ☐ Que acepto las bases de la convocatoria de ayudas *de minimis* a la producción editorial y fonográfica en lengua catalana para el año 2025
- ☐ Que adjunto la documentación exigida.
- ☐ Que no incurre en ninguna de las prohibiciones que se recogen en el art. 8 de la Ordenanza general de subvenciones del Consejo de Mallorca.
- ☐ Que no ha sido sancionada o condenada en los últimos tres años por haber ejercido o tolerado prácticas laborales consideradas discriminatorias en razón de sexo o de género mediante resolución administrativa o sentencia judicial firme (art. 11 Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad entre mujeres y hombres).
- ☐ Que no es deudora por resolución de reintegro de subvenciones, de acuerdo con el artículo 25 del Real decreto 887/2006, de 21 de julio (BOE nº 176, de 25 de julio de 2006) por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
- ☐ Que se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y en relación con la acreditación de esta circunstancia (*marcad la opción escogida*):
 - ☐ **Doy** el consentimiento para que el órgano instructor pida los certificados telemáticos oportunos.
 - ☐ **Deniego** expresamente el consentimiento para que el órgano instructor pida estos certificados y, por lo tanto, los aporte junto con la solicitud.
- ☐ Que se comprometo expresamente a mantener el cumplimiento de lo que se establece en esta declaración durante el periodo de tiempo inherente al reconocimiento o ejercicio del derecho al cobro de la subvención.

SOLICITO subvención para el proyecto (*indicad título y autor*):
y por la **cantidad total de** €

[lugar, fecha y firma]

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y PATRIMONIO

CLÁUSULA INFORMATIVA SOBRE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

1. Los datos que contiene la solicitud de admisión, la documentación que se adjunta o la que se genera a partir de esta convocatoria se incorporan a un fichero de datos personales, inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, del cual el Consejo de Mallorca es responsable. Este fichero sirve, por una parte, para conceder las subvenciones que se prevén en la convocatoria para alcanzar los objetivos y las finalidades indicados en el punto segundo y, de la otra, para tramitar, si procede, los expedientes sancionadores cuándo se han cometido las infracciones recogidas en la normativa de subvenciones.
2. Cesión prevista de los datos: en las publicaciones previstas a la convocatoria (*Boletín Oficial de las Islas Baleares*, página web del Consejo de Mallorca <www.conselldemallorca.net>), según lo que prevén el artículo 14 de la Ordenanza General de Subvenciones del CIM y el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas; a las personas interesadas en los términos previstos en esta Ley; y a la Intervención General del Estado en los términos previstos en el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
3. El órgano administrativo ante el cual podéis ejercer, si procede, los derechos de acceso, de rectificación, de cancelación, de oposición y los otros que reconozca la ley orgánica mencionada es la Secretaría Técnica del Departamento de Cultura y Patrimonio del Consejo de Mallorca (plaza del Hospital, 4, 07012 Palma).

DOCUMENTACIÓN QUE TENÉIS QUE ADJUNTAR A LA SOLICITUD

1. Fotocopia del NIF de la entidad o de la persona solicitante y del DNI, NIE o NIF del representante legal de la entidad y, si procede, de la persona autorizada para firmarla.
2. Documentación acreditativa de la vigencia del cargo de representante legal en virtud del cual actúa el firmante de la solicitud y, si procede, acreditación de la autorización correspondiente y suficiente, si la firma una persona distinta.
3. Documentación acreditativa de la constitución de la empresa y, si procede, de los estatutos debidamente registrados o, si es el caso, de la modificación de la constitución, así como de los nuevos estatutos inscritos en el registro pertinente.
4. Certificado de alta de IAE de este año que acredita que la persona física o jurídica solicitando está inscrita en el censo tributario o en el registro que corresponde para llevar a cabo el ejercicio de la actividad económica recogida en el punto cuarto, con una antigüedad mínima de 6 meses y de manera continuada.
5. Certificado administrativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, si el solicitante deniega expresamente el consentimiento para que el Consejo de Mallorca los pida.
6. Anexo 2. Presupuesto equilibrado, con indicación de los gastos que tiene que suponer y los ingresos con que se tiene que financiar y declaración sobre las ayudas recibidas.
7. Solicitud de alta de titularidad de cuenta bancaria (sólo para personas físicas, si no utilizan el trámite telemático).
8. Documento acreditativo de la asignación definitiva del número de depósito legal, en el caso de haberse ya publicado la obra, u hoja de solicitud de depósito legal con el número asignado si todavía no se ha publicado.
9. Anexo 3. Ficha de las características de la obra objeto de la solicitud (Anexo 3A para obras librarias y anexo 3B para obras fonográficas).
10. Cuatro ejemplares de la obra, si ya ha sido publicada, y, sino, proyecto específico de la edición suficientemente desarrollado para poder valorar la obra. Este proyecto tiene que ser sintético, no puede superar la extensión de seis páginas (2.500 palabras aproximadamente) y se tiene que ceñir a tratar los criterios del apartado 1 (Calidad y temática de la obra) del punto decimotercero. No se admitirán como proyecto las galeradas de la obra. En el caso de las obras que también tengan formato digital, hay que indicar en qué plataforma de distribución propia o de carácter genérico se publicará o, si ya se ha publicado, se tiene que indicar el enlace correspondiente.
11. Anexo 4. Plan de comercialización y de difusión de la obra.

No hay que presentar los documentos mencionados en los apartados 1) 3) y 7) si ya se han presentado en convocatorias anteriores (es necesario que la persona solicitante o su representante cite el expediente, el año y la convocatoria, y presente una declaración en este sentido), siempre que no haya habido cambios y cuando no hayan transcurrido más de 5 años.

ANEXO 2
PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS Y DECLARACIÓN SOBRE AYUDAS *de minimis* RECIBIDAS

Datos de la persona o entidad solicitante			
Nombre de la persona o entidad solicitante		CIF	
Dirección para notificaciones		CP	
Dirección electrónica para comunicaciones		Población	
Persona de contacto		Teléfono/s	
Datos de la persona representante de la entidad solicitante			
Nombre de la persona representante		NIF	
		Cargo	

En relación con la subvención solicitada a la convocatoria de ayudas *de minimis* a la producción editorial y fonográfica en lengua catalana para el año 2025, **declaro:**

1. Que el presupuesto de gastos previsto es el siguiente:

Presupuesto de gastos		
Conceptos	Importes sin IVA	Importes con IVA
Totales		

2. Que en relación con el IVA soportado en el gasto subvencionable de la ejecución del proyecto (*marcad la opción escogida*):

- ☐ **No** recuperaré ni compensaré el IVA soportado del gasto subvencionable.
- ☐ **Sí** recuperaré y/o compensaré el IVA soportado del gasto subvencionable.

3. Que con respecto al proyecto objeto de la solicitud (*marcad la opción escogida*):

- ☐ No se prevén ingresos derivados de la ejecución del proyecto ni la obtención de otros recursos para financiarlo.
- ☐ Los ingresos que se prevén obtener de la ejecución del proyecto y/o otras subvenciones o recursos para financiarlo son los siguientes:

Presupuesto de ingresos		
Tipo de ingreso y entidad concedente	Importe	Situación (solicitado, denegado, concedido y no recibido, recibido)
Total		

4. Que la totalidad de las ayudas recibidas a España en concepto *de minimis*, durante los años 2022, 2023 y 2024 son las siguientes:

Entidad subvencionadora y año	Proyecto subvencionado	Importe ayuda
	Total	

[Lugar, fecha y firma]

ANEXO 3A
FICHA DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA EDITORIAL (LIBROS I AUDIOLIBROS) (punto 13A)

Título de la obra:	
Nº de depósito legal:	Nº pág.:
Promotor de la obra	☐ Autor
	☐ Obra encargada por editorial
	☐ Otros (explicación)
A. PRODUCCIÓN EDITORIAL (los datos se deben ajustar a los criterios de evaluación del punto 13A de las Bases de estas subvenciones. A los efectos que la comisión evaluadora pueda otorgar una puntuación al proyecto se debe detallar la información solicitada en cada apartado. Si no se hace referencia a la información solicitada se valorará este aspecto con 0 puntos.) Hay que presentar 4 ejemplares de la obra objeto de la solicitud, si ya ha sido publicada, y, sino, el proyecto específico de la edición suficientemente desarrollado para poder valorar la obra. El proyecto debe ser sintético, no superar la extensión de seis páginas (2.500 palabras aprox.) y ceñirse a tratar los criterios del apartado 1 (Calidad y temática de la obra) del punto 13A. No se admitirán como proyecto las galeradas de la obra.	
1. Calidad y temática de la obra	
a) Temática (indicad si contribuye a difundir aspectos relacionados con Mallorca)	
b) Calidad de la edición del libro o audiolibro	Tipo de maquetación / Dicción del narrador:
	Tipo de impresión / Calidad de la grabación:
	Tipo de encuadernación / Ordenación de los contenidos:
c) Carácter innovador	☐ Nueva edición
	☐ Reedición (tenéis que indicarla en el cuadro siguiente, con el año de publicación correspondiente)
d) Apoyo a la creación de nuevos usuarios: ☐ Temática infantil o juvenil ☐ Otras temáticas	
2. Precio de venta al público: ☐ Hasta 15 €/u. ☐ Entre 15,01 €/ € y 24 €/u. ☐ Entre 24,01 €/u y 36 €/u. ☐ Más de 36 €/u.	
3. Alcance de la tirada: ☐ Tiene soporte digital. ☐ Tiene soporte físico. Número exacto: _____ ejemplares	
4. Trayectoria del autor: ☐ De 1 a 5 obras ☐ De 6 a 15 obras ☐ Más de 15 obras	
5. Trayectoria de la empresa: ☐ De 1 a 50 autores ☐ De 51 a 100 autores ☐ Más de 100 autores	
6. Formato (en el caso de las obras que tengan formato digital, hay que indicar en qué plataforma de distribución propia o de carácter genérico se publicará o, si ya se ha publicado, hay que indicar el enlace correspondiente)	☐ Tiene formato digital. ☐ No tiene formato digital.
7. Difusión digital (esta información tiene que quedar detallada en el anexo 4):	☐ Sólo se puede encontrar en la web propia. ☐ Se encuentra también en 1 o 2 plataformas o webs ajenas. ☐ Se encuentra en 3 o más plataformas o webs ajenas.
8. Difusión (esta información tiene que quedar detallada en el anexo 4):	☐ Plan de difusión plurianual y por todos los medios ☐ Plan de difusión de un año con un mínimo de 2 ferias, 2 presentaciones, 4 medios de comunicación ☐ Difusión inferior o imprecisa
9. Viabilidad del proyecto:	☐ Financiación propia superior al 66% ☐ Financiación propia entre el 33 y el 66% ☐ Financiación propia inferior al 33%

[Lugar, fecha y firma]

ANEXO 3B

FICHA DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA DISCOGRÁFICA (punto 13B)

Título de la obra:	
Nº de depósito legal:	Minutos grabación:
Promotor de la obra	☐ Autor ☐ Obra encargada por discográfica ☐ Otros (explicación)
B. PRODUCCIÓN FONOGRAFICA (los datos se tienen que ajustar a los criterios de evaluación del punto 13B de las Bases de estas subvenciones. A los efectos que la comisión evaluadora pueda otorgar una puntuación al proyecto se debe detallar la información solicitada en cada apartado. Si no se hace referencia a la información solicitada se valorará este aspecto con 0 puntos.) Hay que presentar 4 ejemplares de la obra objeto de la solicitud, si ya ha sido publicada, y, sino, el proyecto específico de la edición suficientemente desarrollado para poder valorar la obra. El proyecto debe ser sintético, no superar la extensión de seis páginas (2.500 palabras aproximadamente) y ceñirse a tratar los criterios del apartado 1 (Calidad y temática de la obra) del punto 13B.	
1. Calidad y temática de la obra	
a) Calidad de la lengua del libreto y de las voces	
b) Calidad de la edición física	Tipo de presentación: Tipo de elaboración libreto: Tipo de embalaje:
c) Calidad de la edición digital	Tipo de presentación: Libreto digital: Códigos QR y contenido adicional:
d) Apoyo a la creación de nuevos usuarios: ☐ Temática infantil ☐ Otras temáticas	
e) Temática (indicad si contribuye a difundir aspectos relacionados con Mallorca):	
2. Precio de venta al público: ☐ Hasta 15 €/u. ☐ Entre 15,01 €/ € y 24 €/u. ☐ Entre 24,01 €/u y 36 €/u. ☐ Más de 36 €/u.	
3. Alcance de la tirada: ☐ Sólo tiene soporte digital. ☐ Tiene soporte físico. Número exacto: _____ ejemplares	
4. Trayectoria del autor: ☐ De 1 a 5 obras ☐ De 6 a 15 obras ☐ Más de 15 obras	
5. Trayectoria de la empresa: ☐ De 1 a 50 autores ☐ De 51 a 100 autores ☐ Más de 100 autores	
6. Formato (En el caso de las obras que también tengan formato digital, hay que indicar en qué plataforma de distribución propia o de carácter genérico se publicará o, si ya se ha publicado, se tiene que indicar el enlace correspondiente.)	☐ Tiene formato digital. ☐ No tiene formato digital.
7. Difusión digital (esta información tiene que quedar detallada en el anexo 4):	☐ Sólo se puede encontrar en la web propia. ☐ Se encuentra también en 1 o 2 plataformas o webs ajenas. ☐ Se encuentra en 3 o más plataformas o webs ajenas.
8. Difusión (esta información tiene que quedar detallada en el anexo 4):	☐ Plan de difusión plurianual y por todos los medios ☐ Plan de difusión de un año con un mínimo de 2 ferias, 2 presentaciones, 4 medios de comunicación ☐ Difusión inferior o imprecisa
9. Viabilidad del proyecto:	☐ Financiación propia superior al 66% ☐ Financiación propia entre el 33 y el 66% ☐ Financiación propia inferior al 33%

[Lugar, fecha y firma

ANEXO 4
PLAN DE COMERCIALIZACIÓN Y DE DIFUSIÓN

1. Título y autor de la obra (libro, disco)

2. Lista y descripción de los medios o de los canales de venta

(Si está prevista la venta por Internet, tenéis que indicar el enlace o el sitio web correspondiente.)

3. Número de ejemplares de la tirada que se comercializarán inicialmente y de los que no serán venales, con indicación, en este caso, de la destinación

4. Iniciativas de difusión de la obra: (medios de comunicación, organización o participación en acontecimientos, etc.)

			Fechas aproximadas
Presentaciones	Número:	Lugar:	
Difusión prensa escrita	Número de apariciones:	Medios:	
Difusión digital	Número de apariciones:	Sitios web:	
Presencia en ferias	Número:	Cuáles:	
Otros acontecimientos	Número:	Cuáles:	

5. Precio de venta al público de la obra (excluyendo el IVA)

– Sin ayuda: _____ €

– Con ayuda: _____ €

6. Otros aspectos de interés

[Lugar, fecha y firma]

ANEXO 5

(ATENCIÓN: se tiene que presentar con la justificación de la subvención concedida)

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO SUBVENCIONADO

_____, con DNI _____, como representante legal de la entidad
_____, con CIF _____, en relación con la
subvención concedida por el Departamento de Cultura y Patrimonio del Consejo de Mallorca, en el marco de la
convocatoria de ayudas *de minimis* a la producción editorial y fonográfica en lengua catalana para el año 2025, a
la _____ obra _____ (indicad _____ título _____ y _____ autor)

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

1. Que el proyecto mencionado **se ha realizado**.
2. Que el importe total de los gastos relacionados, es decir, _____ € (sin el IVA si la entidad beneficiaria lo recupera o compensa) corresponde sin lugar a dudas al presupuesto del proyecto subvencionado, y que **no tienen un valor superior al de mercado**.
3. Que la entidad beneficiaria en relación con **el IVA** soportado en el gasto subvencionable de la ejecución del proyecto y, de acuerdo con el artículo 39.1.2 g) de la Ordenanza general de subvenciones:
☐ No recupera ni compensa el IVA soportado del gasto subvencionable. En este caso, el importe correspondiente del IVA es de _____ €.
☐ Sí que recupera y/o compensa el IVA soportado del gasto subvencionable.
4. Que **la subvención** otorgada por el Consejo de Mallorca **se ha aplicado a la finalidad para la cual se concedió y que no supera (con las subvenciones y otros ingresos concurrentes) el presupuesto de ejecución del proyecto** subvencionada.
5. Que se adjunta la totalidad de los **justificantes** del presupuesto de ejecución del proyecto subvencionado y que, si procede, el resto de documentación relativa a este proyecto queda a disposición del Consejo de Mallorca y de la Sindicatura de Cuentas, en la sede de esta entidad, situada en _____.

[Lugar, fecha y firma]

ANEXO 6
RELACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

(ATENCIÓN: se tiene que presentar con la justificación de la subvención concedida)

_____, con DNI _____, como representante legal de la entidad _____, con CIF _____, en relación con la subvención concedida por el Departamento de Cultura y Patrimonio del Consejo de Mallorca, en el marco de la convocatoria de ayudas *de minimis* a la producción editorial y fonográfica en lengua catalana para el año 2025, a la obra (*indicad título y autor*) _____ declaro:

1. Que los ingresos obtenidos para financiar el proyecto subvencionado han sido los siguientes:

☐ Marcad esta casilla en caso de que las actividades **únicamente** se hayan financiado con la subvención del Consejo de Mallorca y los fondos propios de la entidad.

En caso de que se hayan obtenido otros ingresos para financiar la actividad rellenad la tabla siguiente:

*Nota: la relación de ingresos tiene que señalar las ayudas, las subvenciones, los ingresos o los fondos propios que han financiado el proyecto subvencionado, con indicación del importe y la procedencia).

Concepto del ingreso y procedencia	IMPORTE
Subvención concedida por el CIM	
Total	

*En ningún caso el gasto realizado puede ser inferior a la suma de la subvención concedida y otros ingresos obtenidos por la actividad. En este caso, se reducirá el importe de la subvención que se abonará.

2. Que los gastos ejecutados para desarrollar el proyecto han sido los relacionados en la tabla siguiente:

RELACIÓN DE LOS GASTOS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO SUBVENCIONADO							
	Nº factura	Fecha factura	Nombre proveedor	NIF proveedor	Concepto factura	Fecha de pago	Importe imputado
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
Total gastos de ejecución							

[Lugar, fecha y firma]

ANEXO 7

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE HABER HECHO LA TIRADA ESTABLECIDA EN LA FICHA DE LA OBRA

*(Este anexo sólo se tiene que rellenar en caso de que la editorial o la discográfica sean propietarias de la imprenta que ha hecho el trabajo. Si no son propietarias, **tienen que presentar la documentación emitida por la imprenta acreditativa de haber hecho la tirada establecida en la ficha de la obra.**)*

En relación con la subvención concedida dentro de la convocatoria de ayudas *de minimis* a la producción editorial y fonográfica en lengua catalana para el año 2025, _____, con NIF _____ como representante legal de la entidad _____, con NIF _____, declaro que se ha hecho una tirada de _____ ejemplares de la obra _____.

[Lugar, fecha y firma]